

0102

DECRETO No. DE 2022

Por el cual se hace un encargo.

EL ALCALDE DE BUCARAMANGA

En uso de sus facultades legales.

CONSIDERANDO:

PRIMERO: Que mediante Resolución No. 1078 de Julio 11 de 2022 de la Secretaria Administrativa, comisiono al Ingeniero Juan Carlos Cárdenas Rey, identificado con cédula de ciudadanía No. 91.230.309, Alcalde Municipal, Código 005, Grado 26 por los días 12 de julio de 2022 (desde las 5:00 am.), se desplazará a la ciudad de Bogotá con el propósito de asistir a las invitaciones realizadas por: el Centro Iberoamericano de Desarrollo Estratégico Urbano CIDEU sobre el XXIV Congreso "Ciudades que Cuidan: a las personas, al planeta y a la democracia" y el 13 de julio a la invitación de Asocapitales al foro "Catastro Multipropósito: el futuro para ciudades ordenadas", regresando a la ciudad de Bucaramanga el 13 de julio de 2022.

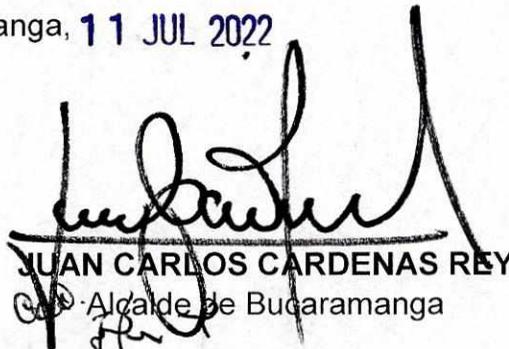
DECRETA:

ARTICULO UNICO: Encargar al Doctor JOAQUIN AUGUSTO TOBON BLANCO, identificado con cédula de ciudadanía No. 71.604.883 de Medellín, Secretario de Planeación de la Alcaldía de Bucaramanga, sin desvincularse de las funciones propias de su cargo, de todos los asuntos de competencia del Despacho, por los días 12 de julio (desde las 5:00 a.m.) hasta el 13 de julio de 2022 y mientras permanezca fuera de la ciudad el señor Alcalde de Bucaramanga, Ingeniero Juan Carlos Cárdenas Rey, hasta su reintegro.

COMUNIQUESE, PUBLIQUESE Y CUMPLASE,

Expedida en Bucaramanga, **11 JUL 2022**

El alcalde,


JUAN CARLOS CARDENAS REY
Alcalde de Bucaramanga

Elaboró: María Isabel Duarte, Secretaria Ejecutiva
Revisó: Dr. Camilo Quiñonez, Secretario Jurídico